



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 27 OCT. 2020

**Rad. No. 005-2017-00813-00**

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 14 de febrero del año en curso, (fl. 103), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CAROLINA ABELLO OTALORA, identificada con C.C. No. 22461911 y T.P. No. 129.978 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la AV AMERICAS N° 46-41, de esta ciudad y en el correo electrónico notificacionesjudiciales@aecsa.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
**JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 78

Fijado hoy 28 OCT. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca  
 Secretaria